

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1023419877 -2026

SIM No. 133147625

NNA: ISABELLA ESCOBAR CUELLAR

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 29 de julio de 2026

Señor(a):

JUAN SEBASTIAN ESCOBAR ARIAS

C.C. No. 1.005.867.773

Calle 40 A Sur No. 17 A Este 87, Barrio Altos del Zipa, localidad de San Cristóbal

Cel. 305-3992182

Correo electrónico: isabellaescobar1998@gmail.com

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el 3 de mayo de 2023 SIM: 133123219 suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR a favor de la NNA ISABELLA ESCOBAR CUELLAR con la señora GERALDINE CUELLAR PERDOMO, C.C. No. 1.024.599.408 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora GERALDINE CUELLAR PERDOMO, C.C. No. 1.024.599.408 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR